

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Gestión Fiscal II

Descripción: A través de esta segunda asignatura de gestión fiscal se pretende que el alumno domine la regulación de los principales impuestos estatales en España, nos referimos al IRPF, el IVA y el IS, que son los que afectan en mayor medida a las empresas y empresarios individuales. Las herramientas fundamentales para conseguir estos objetivos lo constituyen las respectivas leyes y reglamentos de cada tributo. Dado que la asignatura tiene un fuerte componente jurídicoeconómico, para una mejor comprensión y seguimiento por parte del alumno de los contenidos tratados se analizan de forma paralela tanto el texto normativo como la aplicación práctica de los distintos conceptos estudiados. De este modo se busca formar profesionales que sean capaces de entender y aplicar correctamente las normas tributarias, algo fundamental tanto en su formación como posteriormente en el ejercicio de su profesión.

Carácter: Obligatoria

Créditos ECTS: 6

Contextualización: Los objetivos propios de esta asignatura son conocer y comprender los fundamentos básicos del marco jurídico-tributario que condiciona la actividad económica y empresarial, dominar la regulación básica del IRPF, IVA e IS, aprender a realizar liquidaciones básicas correspondientes al IRPF, IVA e IS y obtener la capacidad para elaborar, analizar e interpretar la información de carácter tributario.

Modalidad: Online

TEMA 1. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IRPF). LOS RENDIMIENTOS DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

- 1.1. Los rendimientos de las actividades económicas.
- 1.2. Las obligaciones tributarias del empresario autónomo.
- 1.3. Ejercicios prácticos.

TEMA 2. EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA):

- 2.1. Los elementos del impuesto.
- 2.2. El régimen general del IVA.
- 2.3. Las obligaciones tributarias del sujeto pasivo del IVA.
- 2.4. Los regímenes especiales del IVA.
- 2.5. La regla de la prorrata.
- 2.6. Contabilización del IVA.
- 2.7. Ejercicios prácticos.

TEMA 3. EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (IS):

- 3.1. Conceptos básicos y estructura general del impuesto.
- 3.2. Determinación de la base imponible.
- 3.3. Deducciones y bonificaciones.
- 3.4. Obligaciones formales.
- 3.5. Los regímenes especiales del IS.
- 3.6. Contabilización del IS.
- 3.7. Ejercicios prácticos.



Competencias:

- G11. Capacidad para negociar y conciliar de forma eficaz.
- G16. Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones.
- G17. Tener compromiso ético en el trabajo
- . G2. Capacidad de análisis y síntesis.
- G4. Aplicar los conocimientos a la práctica.
- G5. Resolver problemas en entornos nuevos.
- G7. Capacidad para trabajar en equipo y coordinar actividades.
- G8. Poseer competencias para la búsqueda, identificación e interpretación de fuentes de información.
- G9. Gestionar el tiempo de forma efectiva.
- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía



Competencias específicas:

- E10. Valorar la situación y la evolución previsible de empresas y organizaciones, tomar decisiones y extraer el conocimiento relevante.
- E12. Conocer los sujetos y las instituciones del ordenamiento jurídico de mayor incidencia en la vida económica.
 - E13. Conocer el marco fiscal español, con especial referencia al ámbito empresarial.
- E14. Capacidad para comprender y anticipar las situaciones de carácter fiscal a las que se enfrenta la empresa.
 - E15. Comprender la relación entre la fiscalidad y las decisiones empresariales.
 - E16. Conocer la dimensión internacional de la tributación y su efecto en la empresa.
 - E17. Capacidad para analizar contratos formales e informales y el reparto del riesgo.
- E1. Poseer un conocimiento interdisciplinar de la empresa y de su entorno social, económico, institucional y jurídico, así como de los elementos básicos del proceso de dirección, tales como: organización y administración, contabilidad, fiscalidad, operaciones financieras, recursos humanos, comercialización y financiación e inversión.
- E6. Conocer la estructura del ordenamiento jurídico español y las principales reglas de su aplicación.
- E7. Identificar y comprender la eficacia de las diversas normas jurídicas aplicables a la actividad económica.
- E8. Comprender el impacto de las variables económicas, político-legales, socioculturales, tecnológicas y medioambientales sobre la actividad empresarial
- . E9. Conocer y aplicar criterios profesionales y rigor científico a la resolución de problemas económicos, empresariales y sus áreas funcionales.



Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	48	50
Clases prácticas	12	75
Trabajo autónomo	88	0
Exámenes	2	100

Metodologías docentes:

- Clases expositivas: Actividades introductorias, Sesiones magistrales, Conferencias, etc. -
- -Clases prácticas: Resolución de ejercicios, Seminarios, Debates, Presentaciones/exposiciones, etc.
- Trabajo autónomo: Individual: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información.
- En grupo: Puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas.



Sistema de Evaluación:

Sistemas de evaluación	Ponderación	Ponderación
	mínima	máxima
Actividades formativas	20	20
individuales		
Informes sobre temas	30	30
relacionados con la materia		
Examen	50	50

Bibliografía:

- Agencia Tributaria (2016) Manual Práctico de Renta y Patrimonio 2015. Madrid:
- Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.
- Agencia Tributaria (2016) Manual Práctico de IVA 2015. Madrid: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. Agencia Tributaria (2016) Manual Práctico de Sociedades 2015. Madrid: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.
- Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributarias. Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.
- Ley 28/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias, la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, y la Ley 16/2013, de 29 de octubre, por la que se establecen determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras.
- Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.
- Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.



- Orden HAP/2430/2015, de 12 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2016 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.
- Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido y modifica el Real Decreto 1041/1990, de 27 de julio, sobre declaraciones censales, el Real Decreto 338/1990, de 9 de marzo, sobre el número de identificación fiscal; el Real Decreto 2402/1985, de 18 de diciembre, sobre el deber de expedir y entregar factura (los empresarios y profesionales), y el Real Decreto 1326/1987, de 11 de septiembre, sobre aplicación de las Directivas de la Comunidad.
- Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero.
- Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.
- Real Decreto de 22 de agosto de 1885 por el que se publica el Código de Comercio